



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN TURÍSTICA DE LA MARCA GIPUZKOA TURISMO (A06/20-SE/T).

Mediante Orden Foral 327/2020 (ES), de 17 de noviembre de 2020, se aprobó el expediente para la contratación de un servicio de asistencia técnica a la Dirección General de Turismo para el desarrollo de la estrategia de comunicación turística de la marca Gipuzkoa Turismo (A06/20-SE/T), con un presupuesto base de licitación de 53.000 euros, más 11.130 euros en concepto de IVA, y con un plazo de ejecución de un año (hasta el 31 de diciembre de 2021), con posibilidad de dos prórrogas anuales.

Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante, solamente se ha presentado una proposición dentro del plazo de presentación de ofertas. Concretamente, se trata de la oferta presentada por **D. Beñat Muñoz Corral, con DNI 72492965-R**, que presentó correctamente la documentación exigida en el archivo electrónico nº 1, correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del archivo electrónico nº 2, comprensivo de la documentación a valorar mediante de juicio de valor, de acuerdo con lo que se indica en el apartado 19.1 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Procede por lo tanto valorar la única oferta presentada desde el punto de vista del cumplimiento de las exigencias establecidas en los pliegos.

Los criterios de valoración de las ofertas mediante juicios de valor (aspectos técnicos) son los que se establecen en el apartado 19.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

"1) CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR (45 PUNTOS):

Se presentará una memoria técnica descriptiva del sistema de ejecución de los trabajos comprendidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en desarrollo de éstos, que se valorará con un máximo de 45 puntos. Dicha memoria deberá:

- Definir y concretar los entregables del trabajo, que deberán incluir necesariamente, en el caso de acciones, su correspondiente cronograma.*
- Establecer una relación desglosada de las tareas a desarrollar.*
- Definición de hitos del trabajo, determinando las fases del mismo y temporalización previsible.*

La valoración se efectuará conforme a los siguientes parámetros:

- Propuesta de organización de publisreportajes turísticos: hasta 5 puntos*
- Propuesta de organización y acompañamiento de viajes de familiarización: hasta 5 puntos*
- Propuesta de acciones de marketing y campañas de comunicación: hasta 10 puntos*
- Propuesta de digitalización de la promoción de los servicios turísticos: hasta 10 puntos*
- Propuesta de mantenimiento de la agenda de turismo: hasta 5 puntos*
- Propuesta de contenidos para redes sociales: hasta 10 puntos*



Las ofertas deberán alcanzar una puntuación mínima de 22,5 puntos en este apartado.”

Analizada la documentación aportada por D. Beñat Muñoz Corral, procede afirmar que la propuesta cumple con las exigencias técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, dado que propone la prestación de un servicio que coincide plenamente con las condiciones establecidas en el apartado 2 del citado pliego.

Las tareas que propone son las siguientes:

- Coordinación y elaboración de publibreportajes de turismo para diferentes medios especializados
- Planificación y gestión de redes sociales
- Diseñar plan y herramientas de comunicación
- Diseñar la estrategia de la marca
- Coordinación con medios de comunicación el gabinete de prensa de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Creación de contenido *online* y *offline* para su difusión
- Mantenimiento de la agenda de turismo de Gipuzkoa para su aplicación en diferentes soportes promocionales
- Coordinación para el correcto funcionamiento de la página web: mantenimiento de noticia, planes y agenda
- Elaboración de informes y memorias de los resultados obtenidos
- Organización y acompañamiento de viajes de familiarización organizados a prenda y agentes de turismo, incluidos posibles *bloggers* e *influencers*
- Acudir a eventos, foros, ruedas de prensa, etc. cuando se requiera

El enfoque metodológico que propone para alcanzar estos tres objetivos se considera sólido, adecuado y que responde de manera específica a las necesidades de la Dirección General de Turismo.

En definitiva, y a modo de resumen, cabe señalar que la oferta presentada por **D. Beñat Muñoz Corral** se ajusta perfectamente a lo solicitado en los pliegos y a las necesidades a satisfacer. Despliega un nivel de detalle amplio en algunos aspectos, lo que permite tener una idea concreta de su planteamiento. La metodología propuesta es correcta, con un buen nivel de concreción, y demuestra conocer el proyecto, lo que le permite concretar algunos aspectos que pueden ser relevantes en el trabajo.

Por todo ello, se propone asignar a D. Beñat Muñoz Corral la siguiente puntuación:

PARÁMETRO	PUNTUACIÓN
PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE PUBLIRREPORTAJES TURÍSTICOS	4



PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	4
PROPUESTA DE ACCIONES DE MARKETING Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	8
PROPUESTA DE DIGITALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS	8
PROPUESTA DE MANTENIMIENTO DE LA AGENDA DE TURISMO	4
PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES	8
TOTAL	36

En San Sebastián, a 29 de diciembre de 2020


Fdo.: Xabier Eleizegi Uranga

Jefe de la Unidad de Planificación y Gestión Turística